

SEÑORES
JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ.
E. S. M.

REFERENCIA: PODER
REFERENCIA: SIMPLE NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO - MARTIN ALEJANDRO
NIETO BARINAS
PROCESO NO.252693333003 2020-00028-00

HOLLMANN HERMAN ESPITIA SANABRIA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.020.762.525 de Bogotá, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora, SANDRA CATALINA PEÑA BAQUERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.394.967 y portadora de la tarjeta profesional No. 174508 del Consejo Superior de la Judicatura, para que intervenga en pro de mis intereses en el proceso como apoderada en el proceso de la referencia y en mi calidad de miembro de la lista de elegibles.

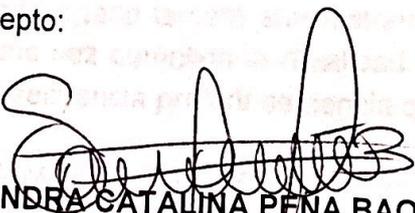
Mi apoderada queda facultada para contestar demanda, conciliar, desistir, transigir, solicitar medidas cautelares, sustituir, renunciar, recurrir providencias, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Relevo a la abogada de costas y/o perjuicios que se ocasionen con el otorgamiento del presente poder.

Solicito al señor juez sírvase reconocer personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente:


HOLLMANN HERMAN ESPITIA SANABRIA
C.C. No. 1.020.762.525
CEL 3114849342
MAIL: holman669@hotmail.com

Acepto:


SANDRA CATALINA PEÑA BAQUERO
C.C No 1.015.394.967
T.P. No. 174508 del C.S.J
Correo electrónico: catha2000@hotmail.com